Retenia sobre ello su acuerdo para que fasta [illegible] dar [illegible] dieron que cumple a su seruicio del dicho Señor Rey

Et luego des pues desto en este dicho tiene los dichos [illegible]
e oficiales e omes buenos en respondiendo a la dicha [illegible]
et al requerimiento por ella a ellos fecho por el dicho
recaudador sobre dicho dixeron que quando aquel les fue
da la carta del dicho Señor Rey de libramiento del [illegible]
na en las dichas alcaues e moys la qual fue mostrada [illegible]
uernia e iohan de Ham corte en nobre e en vos del dicho
que por cumplir la dicha carta de libramiento del dicho
dieron e pagaron al dicho [illegible] de aluernia en nobre
tana de los mrs que se an cogido e cogen en esta dicha
e alcaualas del mes de enero et de febrero e de
e de Junio siguientes dies mill e seyscientos e
do que auia de auer en cada mes el dicho guillelmo
que dieron e pagaron [illegible] por el dicho mes de [illegible]
e tresientos mrs e mas [illegible] que agora [illegible]
tallante les es mostrada la dicha carta del dicho señor
enbia mandar al dicho concejo que no den ni pague
el es su merced de mandar fasen quenta con el dicho
tana fasta tanto que aya carta del dicho señor Rey
que por cumplir seruicio del dicho Señor Rey et su carta
les plase de no dar mrs algunos al dicho guillelmo de la fonta
en su nobre fasta aya carta [illegible] et espera al mandado del
Rey et esto dieron por respuesta a la dicha carta del dicho
e al requerimiento a ellos fecho por el dicho bartolome tallante
sobre dicho de lo qual fueron presentes testigos [illegible] gomes de
les e [illegible] de alcaraz vesinos de la dicha cibdad [illegible]